

Últimos días para presentar el 347 si no quieres ser sancionado con hasta 20.000

Escrito por euribor - 19/02/2015 10:59

Se dispone de hasta el día 28 de febrero para presentar el modelo 347, la declaración anual de operaciones con terceros y lo deben de presentar todos los que desarrollen actividades empresariales o profesionales penado con sanciones desde 300€ hasta 20.000 euros si no se presenta y se tiene la obligación:

<http://www.tucapital.es/blogs/notici...300-a-20-000e/>

Salu2.

=====